

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 9.035/2013

Audiencia a las Asociaciones Profesionales y de Empresarios y Trabajadores representativas del Sector y a las de los Consumidores y Usuarios.

Con relación al expediente de creación de una Licencia de Autotaxis Adaptada, que se encuentra en trámite en este Ayuntamiento estimada la necesidad y conveniencia de su creación, dado que no supera su número actual el 0,60 por mil habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, por la presente se les da audiencia a las Asociaciones Profesionales y de Empresarios y Trabajadores representativas del sector y a las de los Consumidores y Usuarios por un plazo de quince días para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, antes de la adopción de acuerdo plenario para su creación.

Fernán Núñez, a 23 de octubre de 2013. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Elena Ruiz Bueno.